



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintisiete de julio dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00711 00
Decisión	ORDENA ARCHIVO

Conforme al escrito allegado por la apoderada de la parte demandante, se ordena el retiro de la presente demanda Ejecutiva instaurada por SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR, en contra de JUAN DIEGO HENAO RÍOS Y JEFFERSON VELILLA PÉREZ, por cuanto la misma ya había sido repartida al Juzgado 6 Civil Municipal.

No se hace necesario ordenar la devolución de los anexos por cuanto dicha demanda fue presentada por correo electrónico.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese las diligencias.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 110** hoy **28 de julio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d27bfc2111ffd1e71bdc4cf20630979782126b28b2ae63a5186d765e257df2a4**

Documento generado en 27/07/2022 02:34:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>